
Montevideo, 5 de abril de 2024-

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a **Compra Directa nº 3835/2024** para la contratación de Fumigadora Manual a Bomba con destino al Hospital Vilardebó realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el **3 de abril del 2024** a la hora **10:00** y al que se presentaron **(TRES)** oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a la adjudicación a cargo del Intendente del Hospital Vilardebó.-
- II. Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la Compra Directa de referencia a la firma Mercoluz, en cuanto al resultado por menor precio y cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.-

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el Art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBÓ

RESUELVE:

1. Adjudicase la **Compra Directa nº 3835/2024 Fumigadora Manual a Bomba** de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto.-

Nº item	Proveedor	Descripcion	Cantidad hasta	Precio unitario s/imp	Total c/imp.
1	Mercoluz	Fumigadora Manual a Bomba	1	608,61	742,50

2. **PLAZO:** La vigencia del presente contrato es por única vez.-
3. Forma de pago de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
4. El monto total de la contratación asciende a la suma de **\$U 742,50** (pesos uruguayos setecientos cuarenta y dos con 50/100) impuestos incluidos.-
5. Pase al Dpto. de Licitaciones y Compras para notificar a los oferentes y realizar la publicación en Compras Estatales.-

Dr. Leonardo Hekimian
Director
Hospital Vilardebó
